



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: Acepta la renuncia de Daniel Maximiliano PALAZZO Y designa a Carlos Alberto SCHENONE y Daniel Maximiliano PALAZZO (EX-2024-37890596-GDEBA-DSTAMDAGP)

VISTO el EX-2024-37890596-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se tramita la aceptación de la renuncia presentada por el Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO al cargo de Director de Informática y su designación como Personal de Gabinete en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 19 de julio del 2024, y la designación del Ingeniero en Sistemas de Información Carlos Alberto SCHENONE en el mencionado cargo de la Dirección de Informática, a partir de la citada fecha y

CONSIDERANDO:

Que mediante IF-2024-38117200-GDEBA-DDDPPMDAGP de orden 5 el Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO presentó su renuncia al cargo de Director de Informática, quien fuera designado oportunamente por RESO-2020-25-GDEBA-MDAGP a partir del 1 de febrero de 2020, obrante a orden 9;

Que mediante NO-2024-40389320-GDEBA-SSTAYLMDAGP obrante a orden 4 el Subsecretario de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal acepta la renuncia presentada por el agente Daniel Maximiliano PALAZZO al citado cargo y propicia la designación del Ingeniero en Sistemas de Información Carlos Alberto SCHENONE al cargo de Director de Informática a partir del 19 de julio de 2024;

Que asimismo se propone la designación del Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal a partir del 19 de julio de 2024, con una cantidad de tres mil trescientos ochenta y siete (3387) módulos mensuales, y en el orden 11 la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía da cuenta del cupo disponible a tal efecto;

Que los agentes propuestos reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones respectivas;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna al Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO la cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que a orden 6 se encuentra vinculada la certificación producida por la Dirección de Sumarios Administrativos en la que se indica que el Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se ajusta a lo previsto en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y los Decretos N° 272/17 E y sus modificatorios, los Decretos N° 99/20 N° 543/20 y N° 610/20;

Por ello

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 19 de julio de 2024, la renuncia presentada por el Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO (DNI N° 26.818.642 – Clase 1978) al cargo de Director de Informática, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N°1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2º. Designar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría Técnica Administrativa y Legal, a partir del 19 de julio de 2024 al Ingeniero en Sistemas de Información Carlos Alberto SCHENONE (DNI N° 22.737.056 - Clase 1972) en el cargo de Director de Informática, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 13 – Ministerio de Desarrollo Agrario, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete al Técnico en Programación Informática Daniel Maximiliano PALAZZO (DNI N° 26.818.642– Clase 1978) a partir del 19 de julio de 2024, con una cantidad asignada de tres mil trescientos ochenta y siete (3387) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido archivar.